



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA

Decreto de Creación Nro. 42, publicado en el Reg. Of. Nro. 206 del 02 de diciembre de 1997

Web: [www.gadpalanda.gub.ec](http://www.gadpalanda.gub.ec) Email: [alcaldiaepalanda@gmail.com](mailto:alcaldiaepalanda@gmail.com)

Palanda - Zamora Chinchipe - Ecuador



### ACTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA.

En auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda de la provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 10h00, a los 27 días del mes de abril de 2022, previa convocatoria realizada por el Sr. Sr. Segundo Aurelio Mejía Bermeo, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda y la Cámara Edilicia, se procedió a instalar la asamblea de Rendición de Cuentas 2021 para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Saludo de bienvenida a cargo del Dr. Diego Arias, Secretario General de GAD del Cantón Palanda
3. Intervención del Ing. Gustavo Pacheco Director Financiero del GAD del Cantón Palanda.
4. Intervención del Abg. José Omar Gaona, concejal rural del GAD del Cantón Palanda.
5. Intervención del Sr. Walter Ovidio Vicente, concejal rural del GAD del Cantón Palanda.
6. Intervención de la Tnlga. Fanny Elizabeth Zumba, concejal urbana del GAD del Cantón Palanda
7. Intervención del Sr. Mario Manuel Olmedo Jiménez, concejal rural del GAD del Cantón Palanda.
8. Intervención de la Ing. Alexandra Jaramillo, vicealcaldesa del GAD del Cantón Palanda.
9. Intervención del Sr. Segundo Aurelio Mejía Bermeo, alcalde del Cantón Palanda.
10. Himno del Cantón Palanda.
11. Clausura del evento de Rendición de Cuentas periodo 2020.

#### DESARROLLO

**PUNTO UNO.** Himno Nacional del Ecuador coreado por todos los asistentes.

**PUNTO DOS.** Toma la palabra el Dr. Diego Arias, Secretario General de GAD del Cantón Palanda y procede a saludar a la ciudadanía del Cantón Palanda y autoridades que nos acompañan, que en cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 100, numeral 4, que manifiesta que "en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. Asimismo, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

así como lo que determina la Ley de Participación Ciudadana Art.89, en concordancia igualmente a lo que estipula el COOTAD en su Art.54 literal "Y" y sobre todo respetuosos de



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA

Decreto de Creación Nro. 42, publicado en el Reg. Of. Nro. 206 del 02 de diciembre de 1997

Web: [www.gadpalanda.gob.ec](http://www.gadpalanda.gob.ec). Email: [alcaldiadepalanda@gmail.com](mailto:alcaldiadepalanda@gmail.com)

Palanda - Zamora Chinchipe - Ecuador



nuestro marco legal y cumpliendo con la democracia les damos al más cordial Bienvenida al presente evento de Rendición de Cuentas del periodo 2021.

**PUNTO TRES.** Intervención del Ing. Gustavo Pacheco, Director Financiero del GAD del Cantón Palanda, detalló el informe financiero del año 2021, con un presupuesto general de \$8'673.358,59 de los cuales se desembolsó a través del gobierno e ingresos propios el valor de \$6'200.471,76 de los de la asignación inicial planificada.

Asimismo, dio a conocer el total de gastos en los diferentes programas y subprogramas en beneficio del cantón; de los \$6'200.471,76 que llegaron a las arcas de la institución se gastó \$5'727,990.39 (100%) que se desglosan a continuación: gastos corrientes \$856,021.52; gastos de inversión \$3'508,446.53; gastos de capital \$986,468.68; aplicación de financiamiento \$377,053.66. Además de un 8% en saldo por devengar que representa \$ 472,481.28.

**PUNTO CUATRO.** Intervención del Abg. Omar Gaona, concejal rural del GAD Palanda, detallo el trabajo de fiscalización en las obras ejecutadas por el GAD Municipal, como construcción del puente carrozable sobre el río Pucarón, el puente peatonal sobre el río Jibaro, reconstrucción del patrimonio cultural del Convento de la parroquia Valladolid, construcción del Centro Integral de Residuos Sólidos así como la construcción de las cubiertas en los barrios Santa Clara, La Independencia y San Agustín, bajo la modalidad de administración directa. La fiscalización de la apertura, lastrado y mantenimiento vial en todo el cantón.

Pese a los recortes de presupuesto a la institución ha sido difícil trabajar, pero se ha cumplido

**PUNTO CINCO.** En este punto del orden del día interviene el concejal rural, Sr. Walter Vicente, mencionó que, durante el 2021, se han realizado 25 resoluciones generales, 5 particiones extrajudiciales, 1 subdivisión, 8 bienes mostrencos, una unificación de terreno urbano, 1 fraccionamiento y una liquidación de sociedad conyugal. Asimismo, en calidad de Concejero Provincial delegado, informo sobre el presupuesto aprobado en el Gobierno Provincial para la ejecución de la siguientes obras en el cantón Palanda: construcción de un puente vehicular en el barrio Cumandá de la parroquia Porvenir del Carmen (\$150.000), construcción de una cubierta en el barrio La Cruz, parroquia Porvenir del Carmen (\$60.000), construcción de infraestructura para fomento turístico en la parroquia La Canela (\$70.000), construcción de infraestructura para el fomento y desarrollo productivo en el barrio Tápala de la parroquia Valladolid (\$15.000), construcción infraestructura turística en la Ruta Mayo-Chinchipe (\$20.000), construcción de un puente vehicular sobre la quebrada Piedra Bola, ubicado en el límite de las parroquias San Francisco y Chito (\$200.000), implementación de la Planta Asfáltica para Palanda y Chinchipe (\$3'694.664.66).



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA

Decreto de Creación Nro. 42, publicado en el Reg. Of. Nro. 206 del 02 de diciembre de 1997

Web: [www.gadpalanda.gob.ec](http://www.gadpalanda.gob.ec). Email: [alcaldiaepalanda@gmail.com](mailto:alcaldiaepalanda@gmail.com)

Palanda - Zamora Chinchipe - Ecuador



**PUNTO SEIS.** Intervención de la Tnlga. Fanny Elizabeth Zumba, concejal urbana del GAD del Cantón Palanda, se refiere a los convenios firmados con otras instituciones, como lo estipula el COOTAD en su Art.60 literal "N", corresponde al Concejo la aprobación de la suscripción de convenios acorde a la ley mismos que requieren la aprobación del Consejo Municipal. Durante el 2021 se aprobaron 8 convenios:

- *Convenio de Cooperación Técnico Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para la implementación de Servicios de Desarrollo Infantil integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil (CDI), por un monto de \$11.300*
- *Convenio de Cooperación Técnico Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la implementación de Servicios de Personas Adultos Mayores en la modalidad atención domiciliaria, por un monto de \$ 5.117,24*
- *Convenio de Cooperación Técnico Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la implementación de Servicios de Personas con Discapacidad en la modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad, por un monto de \$11.689,37*
- *Convenio de Cooperación Técnico Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la implementación de Servicios de Personas Adultos Mayores en la modalidad Atención Domiciliaria - Personas con Discapacidad, por un monto de \$15.414,64*
- *Convenio Específico de Cooperación con la Fundación Jocotoco para proteger, restaurar las fuentes agua, ecosistemas frágiles y servicios ambientales del en la Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACMUS).*
- *Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la actualización de la valoración masiva de los predios en el cantón Palanda (\$11.000).*
- *Convenio de Cooperación con el Ministerio de Salud Pública para el uso exclusivo de una ambulancia entregada por el GAD Municipal.*
- *Convenio de Cooperación con la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 para la construcción de cubiertas en las canchas de la Unidad Básica San Agustín, Unidad Educativa José Mejía Lequerica del barrio Santa Clara, Escuela Juan Montalvo del barrio La Independencia, por un monto de \$68.121,63*

**PUNTO SIETE.** En este punto interviene el concejal Sr. Mario Manuel Olmedo quién informó sobre el Proyecto de Presupuesto del periodo 2021, aprobado en sesión ordinaria del 07 de diciembre de 2020 y sesión extraordinaria del 08 diciembre de 2020, en primer y segundo debate respectivamente.

El presupuesto general consta de \$8'673.358,59, presupuesto conformado por 12 subprogramas para su correcto funcionamiento que se desglosan de la siguiente forma: Administración General (\$440,538.50), Administración Financiera (\$272,359.50), Justicia



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA

Decreto de Creación Nro. 42, publicado en el Reg. Of. Nro. 206 del 02 de diciembre de 1997

Web: [www.gadpalanda.gob.ec](http://www.gadpalanda.gob.ec). Email: [alcaldiadepalanda@gmail.com](mailto:alcaldiadepalanda@gmail.com)

Palanda - Zamora Chinchipe - Ecuador



Política y Vigilancia (\$100,979.86), Registro de la Propiedad y Mercantil (\$58,511.52), Educación, Cultura y Deportes (284,784.71), Salud Pública y Servicios Sociales (\$49,126.81), Programa de Atención Social (\$501,078.42), higiene Ambiental (\$785,891.74), Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado (\$1'085.147,45), Planificación Urbana y Rural (\$428,637,36), Otros Servicios Comunes (\$3'694.566,82) y Gastos Comunes de la Entidad (971.736,00).

El monto recaudado de acuerdo al Departamento Financiero es de \$6,357,353.57 con un déficit de 2'719.128,61, aclarando que todo el presupuesto asignado no ingreso total a las arcas de la institución por diferentes indoles y por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

**PUNTO OCHO.** Para dar a conocer las ordenanzas aprobadas en consenso interviene la concejal urbana, Ing. Alexandra Villalta, entre las cuales se mencionan a continuación:

- Ordenanza para la Actualización y Formulación del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), 2019-2023 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) aprobada el 25 de agosto del 2021
- Ordenanza de aprobación del Presupuesto para el AÑO 2022 aprobada el 8 de diciembre de 2021
- Ordenanza del Plano de Zonas Homogéneas y valoración de la propiedad urbana y rural
- Ordenanza para la Determinación administración y recaudación a los predios urbanos y rurales de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda que regirán el año 2022-2023.
- Reforma a la ordenanza que regula la Administración del Talento Humano y Escalas Remunerativas DEL LOS Servidores Públicos del GAD Municipal, aprobada el 28 de diciembre de 2020.

**PUNTO NUEVE.** Intervención del Sr. Segundo Mejía, alcalde de Palanda, primeramente, agradece la presencia de todos los asistentes a este evento democrático y manifiesta que en su administración la ejecución de las siguientes obras: construcción de dos puentes, uno en el barrio Pucarón y otro el barrio Río Blanco, la contratación y ejecución de consultorías, la apertura, lastrado y mantenimiento de vial urbano y rural en todo el cantón, construcción y equipamiento del Centro Integral de Residuos Sólidos, Adoquinado y alcantarillado pluvial en la parroquia Porvenir del Carmen, adquisición de maquinaria (cargadora frontal, dos volquetes, recolector de basura, retroexcavadora con brazo entendible, rodillo y una ambulancia donada al Centro de Salud Palanda), construcción de cubiertas en los barrios San Agustín, Santa Clara y La Independencia, finalmente agradece la presencia y participación de todos los actores de la sociedad Palandense

**PUNTO DIEZ.** Himno del Cantón Palanda.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA

Decreto de Creación Nro. 42, publicado en el Reg. Of. Nro. 206 del 02 de diciembre de 1997

Web: [www.palanda.gub.ec](http://www.palanda.gub.ec). Email: [alcaldiaepalanda@gmail.com](mailto:alcaldiaepalanda@gmail.com)

Palanda - Zamora Chinchipe - Ecuador



**PUNTO ONCE.** Una vez concluidos los puntos del orden del día, se da por terminada la presente Rendición de Cuentas periodo 2021, a cargo del alcalde y la Cámara Edilicia del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, se agradece la participación de los presentes.

Para constancia de lo actuado firman los representantes principales de la asamblea ciudadana. -

Atentamente. -

Sr. José Eduardo Tocto

**REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LA CIUDADANIA**

Dr. Anderson García

**REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LA CIUDADANIA**

Dr. Alexander Villa

**REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LA CIUDADANIA**